



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°11.-

SESIÓN ORDINARIA N°11/2021.-

En Osorno, a 30 de MARZO de 2021, siendo las 15.00 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 23 de MARZO de 2021.
2. E-MAIL DEL 26.03.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para fijar monto dieta mensual de los señores Concejales, en el periodo anual que va desde el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, sugiriendo 15,6 UTM, de conformidad a lo que dispone el inciso primero del artículo 88 del texto refundido y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. ORD. N°116 DEL 23.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar postulación a la convocatoria FRIL 2021 del Gobierno Regional de Los Lagos, de los siguientes proyectos.
 - A. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO", por un monto estimado de \$99.776.297.-
 - B. Proyecto "CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS", por un monto estimado de \$99.721.780.-
4. ORD. N°117 DEL 23.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para el pago de los gastos anuales de operación y mantención de los siguientes proyectos:
 - A. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO", estimados en \$1.050.000.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).



Concejo Municipal

- B. Proyecto “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, estimados en \$742.900.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
5. ORD. N°19-V DEL 26.03.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación del Reglamento N°191 de fecha 25 de junio de 2013, sobre Aportes y Subvenciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 9 inciso primero, conforme a lo indicado en el citado ordinario.
6. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo, para la reunión por video conferencia”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 23 de MARZO de 2021.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay objeciones, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 23 de MARZO de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°88.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 26.03.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para fijar monto dieta mensual de los señores Concejales, en el periodo anual que va desde el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, sugiriendo 15,6 UTM, de conformidad a lo que dispone el inciso primero



Concejo Municipal

del artículo 88 del texto refundido y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «E. MAIL SECRETARIA MUNICIPAL. 26.03.2021. PARA: CARMEN GLORIA INOSTROZA. SECRETARIA ACTAS.

Sra. Carmen Gloria:

Ruego poner como punto de tabla solicitud aprobación del Concejo para fijar monto dieta mensual de los concejales en el período anual que va desde el 01 de abril 2021 al 31 de marzo de 2022, sugiriendo 15,6 UTM, de conformidad a lo que dispone el inciso primero del artículo 88 del texto refundido y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para sus fines.

Saluda cordialmente, YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. SECRETARIO DEL CONCEJO».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de determinar la Dieta Mensual de los señores Concejales, en el periodo anual que va desde el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, en 15,6 UTM, de conformidad a lo que dispone el inciso primero del artículo 88 del texto refundido y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior de acuerdo a E-mail de la Secretaría Municipal, de fecha 26 de marzo de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°89.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°116 DEL 23.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar postulación a la convocatoria FRIL 2021 del Gobierno Regional de Los Lagos, de los siguientes proyectos.

A. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO”, por un monto estimado de \$99.776.297.-



Concejo Municipal

B. Proyecto “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, por un monto estimado de \$99.721.780.-

Se da lectura al «ORD.N°116. SECPLAN. ANT: CONVOCATORIA FRIL 2021. MAT: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MARZO 2021. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:

El Concejo Municipal de Osorno apruebo el proyecto “Construcción cubierta multicancha N°1, Porque Pleistocénico”, por un monto estimado de \$99.776.297; y el proyecto “Construcción pasarela peatonal colgante Los Notros”, por un monto estimado de \$ 99.721.780; para ser postulados a la convocatoria FRIL 2021 del Gobierno Regional de Los Lagos.

Se adjuntan presupuestos y planos informativos de ambas iniciativas.

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE BERTIN: “Tenemos dos letras en este punto, veremos la letra A. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO”, por un monto estimado de \$99.776.297.- Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar postulación a la convocatoria FRIL 2021 del Gobierno Regional de Los Lagos, del proyecto:

A. “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO”, por un monto estimado de \$99.776.297.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°116 de la Secplan, de fecha 23 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°90.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Esta aprobación significa que muy pronto tendremos 2 canchas techadas en el Parque Pleistocénico. Pasamos a la siguiente letra B. Proyecto “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, por un monto estimado de \$99.721.780.- Es un largo proyecto que todos lo han discutido, don Víctor Bravo y todos lo han peleado y por fin estamos viendo la luz de esto para poder construirlo. Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar postulación a la convocatoria FRIL 2021 del Gobierno Regional de Los Lagos, del proyecto:

- B. “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, por un monto estimado de \$99.721.780.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°116 de la Secplan, de fecha 23 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°91.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°117 DEL 23.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para el pago de los gastos anuales de operación y mantención de los siguientes proyectos:

A. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO”, estimados en \$1.050.000.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

B. Proyecto “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, estimados en \$742.900.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°117. SECPLAN. ANT: CONVOCATORIA FRIL 2021. MAT: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MARZO DE 2021. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:



Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Osorno se compromete al pago de los gastos anuales de operación y mantención del proyecto "Construcción cubierta multicancha N°1, Parque Pleistocénico", estimados en \$1.050.000, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	Valor (\$)	Veces en el año	Total anual (\$)
Limpieza cubierta	120.000	1	120.000
Limpieza canales de aguas lluvia	90.000	2	180.000
Pintura demarcación cancha	50.000	1	50.000
Pintura arcos y tableros	50.000	1	50.000
Pintura cierre perimetral	70.000	1	70.000
Reparación malla cierre perimetral	100.000	1	100.000
Electricidad	40.000	12	480.000
TOTAL			\$1.050.000

De igual forma, se compromete al pago de los gastos anuales de operación y mantención del proyecto "Construcción pasarela peatonal colgante Los Notros", estimados en \$742.900, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	Valor elemento (\$) (A)	% de reposición al 5to año (B)	Valor quinquenal (\$) (AxB)	Total anual (\$) (AxB)/5
Recambio tablero de madera	3.211.000	50%	1.605.500	321.100
Recambio piso antideslizante	1.859.000	100%	1.859.000	371.800
Reposición elementos de fijación (abrazaderas, pernos, grilletes, guardacabos, etc.)	50.000			50.000
TOTAL				\$742.900

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE BERTIN: "En este punto igual tenemos dos letras, la primera la letra A. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO", estimados en \$1.050.000.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido). Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "He ido observando esta bonita maqueta de esta construcción en el Parque Pleistocénico, pero voy a fundamentar porque señor Alcalde, insisto en que hay solamente aros de basquetbol para adultos, mi experiencia de 35 años y algo más, como educador, me dice que los niños, cuando van a un recinto de juegos, quieren tener satisfacción de logros, o sea, quieren que la pelota que ellos lanzan a los aros, llegue y cumpla su objetivo de encestar y aquí, en ninguna parte de Osorno, ni en las Escuelas Básicas, ni en los Parques ni en las multicanchas, hay aros de basquetbol para nuestros niños y eso me parece que atenta



Concejo Municipal

contra la felicidad de nuestros muchachos. Los niños me lo enseñaron cuando me formaron, cuando tienen satisfacción de logro, son personas felices, en consecuencia, vamos a tener adultos más equilibrados, más contentos, porque desde pequeños lograron tener satisfacciones y su Municipio le puso al servicio de ellos, arquitos para que ellos tengan esa satisfacción y después vayan al Estadio, apoyen a su equipo y nuestra ciudad figure, como no figura ahora, en las instancias nacionales de baloncesto, por lo tanto, aunque parezca majadero, aunque usted me dijo un día en broma que estaba “hinchando”, yo quiero seguir “hinchando” señor Alcalde, mientras estemos sentados aquí, para que nuestros recintos deportivos tengan arquitos para nuestros niños, porque un niño de 8 o 10 años, con un balón de basquetbol no llega arriba, a esos tableros que tenemos habitualmente y no quiere jugar y no tiene satisfacción, por lo tanto insisto, hay que considerar en todo el resto de las construcciones, aritos de basquetbol con mallitas para hacer a nuestros niños felices, ese es mi planteamiento y ojala se tome en cuenta a futuro, porque no es para nosotros, yo lo tengo como experiencia, viví 40 años en los patios de los establecimientos y vi cómo se ponen de contentos nuestros niños cuando logran encestar un balón y también mucho mejor en los recintos deportivos de su municipio, que le va a poner a ellos la disposición de la posibilidad que sean felices encestando a un arito de basquetbol”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Parece que se equivocó de punto el colega Alcalde, porque aquí no estamos discutiendo de aros, estamos discutiendo el techado, lo otro es el diseño”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No, no, si es la cancha entera, no estoy hablando de eso”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mario, está bien su reflexión, pero lo que dice usted es la implementación y aquí estamos discutiendo el techo de la cancha que, si lo aprobamos o no aprobamos, el resto es implementación, si alguien quiere tener un aro más chico o más grande o más alto de lo que usted piensa, hay que pedirlo simplemente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo pido, se lo pido a Usted o al Alcalde que venga, se lo informo al señor Hernández”.

ALCALDE BERTIN: “Escúcheme, no corresponde que lo pida acá, eso tiene que hacerlo con cada Institución en su lugar, si el que está administrando la cancha lo necesita lo pedirá, eso está a disposición sin ningún problema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, pero tenía que hacerlo presente, tenía que fundamentarlo, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Depende la persona que esté administrando, pide la implementación que quiere, lo mismo le podría decir que esta cancha



Concejo Municipal

necesita una red de tenis u otra cosa, pero lo que estamos tratando acá es el techo de la cancha”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es que yo estoy viendo aquí, en la cancha techada, viendo que hay solo 2 tableros y por eso quería hacerlo presente y fundamentarlo, ya que lo vengo fundamentando hace 4 años”.

ALCALDE BERTIN: “Hay que pedirlo en otro momento. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para el pago de los gastos anuales de operación y mantención del proyecto:

A. “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°01, PARQUE PLEISTOCÉNICO”, estimados en \$1.050.000.-

ITEM	Valor (\$)	Veces en el año	Total anual (\$)
Limpieza cubierta	120.000	1	120.000
Limpieza canales de aguas lluvia	90.000	2	180.000
Pintura demarcación cancha	50.000	1	50.000
Pintura arcos y tableros	50.000	1	50.000
Pintura cierre perimetral	70.000	1	70.000
Reparación malla cierre perimetral	100.000	1	100.000
Electricidad	40.000	12	480.000
TOTAL			\$1.050.000

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°117 de la Secplan, de fecha 23 de marzo de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°92.-

ALCALDE BERTIN: “Pasamos a la siguiente letra B. Proyecto “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, estimados en \$742.900.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido). Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para el pago de los gastos anuales de operación y mantención del proyecto:

A. Proyecto “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, estimados en \$742.900.-



Concejo Municipal

ITEM	Valor elemento (\$) (A)	% de reposición al 5to año (B)	Valor quinquenal (\$) (AxB)	Total anual (\$) (AxB)/5
Recambio tablero de madera	3.211.000	50%	1.605.500	321.100
Recambio piso antideslizante	1.859.000	100%	1.859.000	371.800
Reposición elementos de fijación (abrazaderas, pernos, grilletes, guardacabos, etc.)	50.000			50.000
TOTAL				\$742.900

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°117 de la Secplan, de fecha 23 de marzo de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°93.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°19-V DEL 26.03.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación del Reglamento N°191 de fecha 25 de junio de 2013, sobre Aportes y Subvenciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 9 inciso primero, conforme a lo indicado en el citado ordinario.

Se da lectura al «ORD.N°19-V. JURIDICA. ANT: ORD.N°297 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2021. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2021. A: JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE (S) OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N°191 de 25.06.2013 de aportes y subvenciones de la I. Municipalidad de Osorno, modificación que radica en el artículo 9 inciso primero del Reglamento en cuestión, la que se pasa a exponer a continuación:

Actualmente dice:

“Artículo 9: “La municipalidad pagará el aporte otorgada en un solo acto exceptuando los aportes autorizadas a las Corporaciones señalados en el artículo 2, letra b, a las que se les entregará de acuerdo a Programa de Caja acordada y establecido en el Decreto Alcaldicio y Convenio respectivo, debiendo la institución rendir cuenta dentro de los 30 días siguientes al término del plazo de ejecución total del Proyecto”.

Pasará a decir:



Concejo Municipal

“Artículo 9: La municipalidad pagará el aporte a través de un pago único, salvo aquellos aportes que superen los 25 millones de pesos. Estas últimos se pagarán en forma fraccionada, de acuerdo al Programa de Caja acordado y establecida en el Decreto Alcaldicio y Convenio respectivo. Esta última forma de pago, es decir, fraccionada, también se aplicará a las Corporaciones señaladas en el artículo N°2 letra b). Toda institución que reciba aporte deberá rendir cuenta dentro de los 30 días siguientes al término del plazo de ejecución total del Proyecto”.

Lo anterior a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, a fin de hacerlo más operativo y logrando a través de esta modificación una optimización de los recursos entregados a las diversas organizaciones.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL BRAVO: “En el artículo 9, el aporte era en un solo acto, el inciso primero que se quiere modificar indica que podría ser en un solo acto, siempre y cuando sea menos de 25 millones y si es más de 25 millones, es lo que entiendo, tendría que ser con convenio e indicar ahí el fraccionamiento de ese aporte, no sé si entendí mal”.

ALCALDE BERTIN: “Es así, que nuestro Asesor Jurídico nos indique, por favor”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes a todos. Esto responde a una inquietud manifestada de la Dirección de Administración y Finanzas, y efectivamente, es en los términos que entiende y plantea el Concejal Bravo, y esto está fundamentalmente para aquellos, no aportes, porque ustedes saben que antes del 2019, nosotros entregábamos aportes y subvenciones y normalmente las subvenciones eran aportes mayores y estos se entregaban efectivamente en cuotas, pero hoy día nosotros no estamos entregando subvenciones y para aquellos casos en que los montos sean lo que ahí se indica hoy día en el nuevo artículo 9, porque Administración y Finanzas nos pide que hiciéramos la modificación en el sentido de que pueda ser pagado de manera fraccionada, lo que va a ser indicado y precisado de manera específica en cada decreto, cuando se otorgue este aporte y el convenio respectivo que



Concejo Municipal

se firme y como digo, esto obedece exclusivamente a la situación tal que nos encontramos y la petición expresa de la Dirección de Administración y Finanzas”.

ALCALDE BERTIN: “Don Hardy, además tengo entendido que a los aportes le dábamos un plazo que se rinde, que son 90 días, si la damos en más cuotas ellos pueden tener más plazo, por ejemplo, a Bomberos, si les pasamos una cantidad no pueden rendir 2 veces, tiene que ser por el año completo y ahí al fraccionarlo, pueden tener más tiempo”.

SEÑOR VASQUEZ: “En el fondo, lo que le decía Alcalde, es un poco adecuar la forma en que nosotros podamos entregar subvenciones que hoy día no las estamos entregando”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si está claro y si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°191 de fecha 25 de junio de 2013, sobre Aportes y Subvenciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 9 inciso primero, conforme a lo siguiente:

Actualmente dice:

“Artículo 9: “La municipalidad pagará el aporte otorgado en un solo acto exceptuando los aportes autorizados a las Corporaciones señaladas en el artículo 2, letra b, a las que se les entregará de acuerdo a Programa de Caja acordado y establecido en el Decreto Alcaldicio y Convenio respectivo, debiendo la institución rendir cuenta dentro de los 30 días siguientes al término del plazo de ejecución total del Proyecto”.

Pasará a decir:

“Artículo 9: La municipalidad pagará el aporte a través de un pago único, salvo aquellos aportes que superen los 25 millones de pesos. Estos últimos se pagarán en forma fraccionada, de acuerdo al Programa de Caja acordado y establecido en el Decreto Alcaldicio y Convenio respectivo. Esta última forma de pago, es decir, fraccionada, también se aplicará a las Corporaciones señaladas en el artículo N° 2 letra b). Toda institución que reciba aporte deberá rendir cuenta dentro de los 30 días siguientes al término del plazo de ejecución total del Proyecto”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°19-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°94.-



Concejo Municipal

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera solicitar un informe para saber qué ocurrió con una solicitud de un grupo de vecinos de calle Pulelfu, ingresada el 7 de mayo del 2018, folio 5895, ID DOC N°885164, si se me puede informar qué pasó con esa carta Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito Concejal, no hay problema”.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, es saber qué pasa actualmente con el tema de la Planta de Tratamiento de Pichil”.

ALCALDE BERTIN: “Don Claudio Donoso, nos puede contar al respecto por favor”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “La última licitación que cerró fue en febrero y no hubo oferentes, entonces estamos volviendo a subir la licitación, ya tenemos el proceso con firma de bases, así que debería estar en el portal mañana y paralelamente, si no tuviésemos nuevamente ofertas, vamos a generar un proceso de reevaluación del proyecto, porque si entendemos que no tenemos ofertas el monto no es atractivo para las empresas, entonces estamos haciendo ese trabajo. Así es que vamos a licitar de nuevo y paralelamente estamos haciendo reevaluación de los costos, a ver si es el tema financiero el que está entabando y que no se presenten empresas a la licitación”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, aprovecho de contarles señores Concejales, que últimamente todos los proyectos han entrado a reevaluación producto del alza de los productos de construcción, que ha sido impresionante”.

SEÑOR DONOSO: “La escases de productos igual”.

ALCALDE BERTIN: “La escases y el alza de productos, están dejando fuera todos los proyectos que estaban con un monto determinado, por lo tanto, vamos a tener que someternos a ello, esa es una de las razones, desafortunadamente nos vamos a atrasar un poco más, pero estamos en el camino de lograrlo pronto”.



Concejo Municipal

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi primer punto, tiene que ver con la satisfacción que me dio saber que nuestro principal campo deportivo de fútbol, el Parque Schott, Cancha Rubén Marcos, va a tener la restitución del pasto sintético, para que puedan nuestros deportistas practicar allí de la mejor forma posible, entiendo que ya van 12 años de actividad y que son 10 los que tenía como vida útil, por lo cual, me gustaría saber cómo están los plazos, porque entiendo que estamos en la elaboración del proyecto, para saber el presupuesto, me gustaría saber cuánto tiempo va a durar eso y en cuánto tiempo más vamos a tener desarrollado el proyecto y apto el campo de juego para nuestro Deportivo Provincial Osorno, que ahora se está robusteciendo con una nueva camiseta, tiene una empresa auspiciadora, más lo que les vamos a aportar nosotros, tenemos que crecer, cuando termine la pandemia, no podemos estar en 3^a o 4^a División, tenemos que subir, por lo tanto, eso le va a venir muy bien, por eso es que quería saber si el Parque Schott va a estar listo este año, porque entiendo que más allá, depende de la pandemia, podemos ya entrar a la competencia de ligas más importantes. Entendemos también, que los otros Estadios Municipales podrían servir, en el caso de que nuestro Parque Schott, nuestra cancha Rubén Marcos no esté habilitada todavía. Me gustaría saber cómo está ese proceso y cuándo tendríamos algunas novedades respecto del cambio de nuestra carpeta sintética”.

ALCALDE BERTIN: “Don Claudio Donoso, que nos puede contar al respecto”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres., Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “El Parque Schott y el Estadio Alberto Allaire, tienen carpetas sintéticas, que ya tienen la vida útil suficiente para pensar en su recambio, hay un elemento en las canchas sintéticas que se llama el factor de restitución de energía, el caucho y los rellenos se van apretando, de tal forma que ya las canchas se van haciendo más duras y ese factor de restitución de energía no es el mismo, genera lesión y genera complicaciones en el juego, por lo tanto, existen los argumentos técnicos para plantear al Gobierno Regional el cambio de la carpeta bajo la modalidad de conservación, que es un proyecto que no va al Ministerio de Desarrollo Social y no requiere de RS, sino que requiere de una justificación técnica para su reposición, por lo tanto, estamos pensando en un proyecto que sólo contempla la reposición de la carpeta sintética. Esto es para el Estadio Alberto Allaire y para el Parque Schott, que van como proyectos separados, y estamos preparando los antecedentes técnicos que ya están terminados, nos falta cotizar algunos implementos de mantención y pensamos tenerlos con recomendación del Gobierno Regional y vuelvo a insistir, estos no requieren RS, con recomendación del Gobierno Regional en el mes de junio, para ser incorporado al presupuesto regional 2021 o para ser incorporado en el año 2022, ese es el itinerario señor Alcalde, señores Concejales”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Está bien, ya se sabe que este año ya no vamos a tener el Parque, pero hay otros campos deportivos que pueden servir para que el equipo compita, entiendo que no es tan largo el proceso de ejecución, porque se cambiaría solamente la carpeta, no el drenaje, porque entiendo que esta bueno”.

SEÑOR DONOSO: “Solo la carpeta sintética, ya drenamos los drenajes y esos están funcionando perfectamente, no requieren de reposiciones”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me queda claro, señor Alcalde”.

CONCEJAL VARGAS: “Agradezco lo que señala don Claudio y dejar en claro también, porque uno escucha en este tiempo de campaña, que lo único que se destaca una despreocupación del Municipio en los temas del deporte, que no hemos hecho nada y el descuido de nuestros recintos deportivos. Si la carpeta del Parque Schott y del Alberto Allaire están como están es porque se han usado, porque si no la hubiesen usado los deportistas de Osorno, estaría en perfectas condiciones, nadie se preocuparía, no tendríamos que hacer proyectos de nuevo para repararlas, porque así son las cosas, cuando se usan, tienen el deterioro y el tiempo no pasa en vano y es porque ha tenido el gran uso del deporte osornino, así que me alegro de saber esta noticia, porque uno se preocupa Alcalde de escuchar tanto que dicen que bueno que termine el periodo de este Alcalde, porque ya muchos otros dicen que Colo Colo vienen a jugar en 1ª División y que vamos a estar en el Basquetbol en 1ª División, que se van a terminar los tacos, que el otro mes nos vamos a ir a bañar todos al río Damas, porque va a estar despejado, va a estar limpio. Discúlpeme, a lo mejor no tiene nada que ver lo que dije al último Alcalde, pero tenía ganas de decirlo, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Comparto plenamente con usted su apreciación don Carlos, creo que es muy oportuna y certera, porque si alguien anda en esa campaña, es una falacia absoluta, eso no puede ser, porque nos acusan que nos hemos despreocupado del deporte nosotros, creo que es la mentira más grande que se puede haber escuchado y la gente se da cuenta, la gente no es tonta. Recuerden ustedes cuando llegamos, lo primero que hicimos, fue cambiar la carpeta sintética del Parque Schott, que estaba en mal estado, esa la cambiamos y posteriormente hemos construido 5 canchas sintéticas más y tenemos 6 canchas sintéticas que no estaban en ese momento, ¿eso es despreocuparse del deporte?, 6 canchas sintéticas nuevas y van a ver 7, tenemos una cantidad de multicanchas en los barrios, que las construimos con recursos propios municipales y ustedes lo saben perfectamente bien, cerca de 30 a 35 multicanchas que construimos con recursos municipales, no hay ningún club de rayuela en Osorno que no tenga su cancha techada, eso ustedes lo han recorrido, han estado en los clubes, no hay ninguno. Cuando nosotros nos hicimos cargo, ningún Club tenía una cancha techada y hoy día están todos con sus canchas techadas como corresponde, jugando dignamente. Estamos

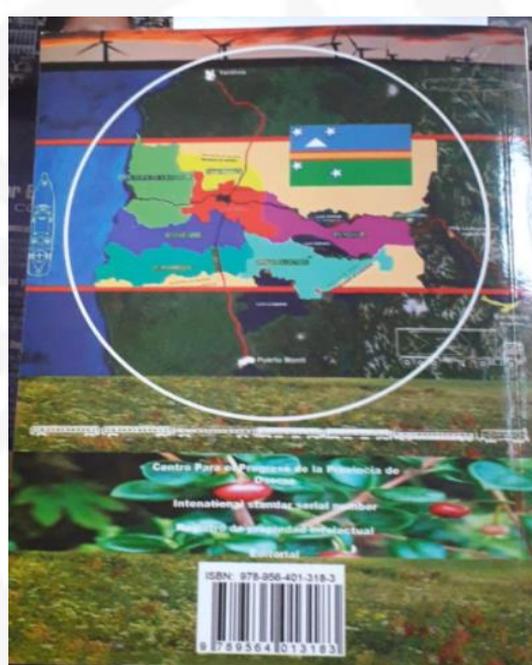


Concejo Municipal

haciendo la pista sintética olímpica en la Villa. ¿No nos estamos preocupando del deporte?, hoy día hay que desenmascarar esto, contar hoy día, que alguien se dirija de esa forma a nosotros, al Alcalde, a los Concejales, a los funcionarios municipales, que se han sacado la mugre por tener al deporte de alto nivel acá en Osorno, aquí el deporte no es entregar camisetas todos los días como se hacía en alguna oportunidad, a comerse un asado todos los días y compartir en ese tipo de cosas. Preocuparse del Deporte significa entregar la infraestructura que necesita la gente para que pueda hacerlo con dignidad, como corresponde y en eso hemos estado nosotros y debemos sentirnos orgullosos, nosotros como Concejo Municipal y los funcionarios municipales que han hecho esta pega como corresponde, lo digo bien alto, porque me incomoda que se digan este tipo de cosas, como tratando de ignorante a la gente y la gente se da cuenta de esto, la gente sabe perfectamente bien lo que hemos sido capaz estos últimos tiempos, nada más que eso”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por eso inicié mi conversación diciendo que estaba contento, porque vamos a tener refaccionadas nuestras canchas, precisamente por lo que usted dice señor Alcalde”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera mostrar un libro:



Este libro fue escrito por un osornino, don Guido Ascencio, con el patrocinio de la Universidad de Los Lagos, y con el aporte de la Universidad Santo Tomas y del Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno, este es un documento que apareció después de un seminario que se hizo en Osorno el año anterior, donde este Contador Público



Concejo Municipal

Auditor, Licenciado en Ciencias Contables, Diplomado en Gestión Estratégica, en Dirección de Planificación en gestión pública, en fin, tiene un curriculum bastante largo, se trata de un osornino de excepción que escribió este libro pensando en la provincia de Osorno a más de 20 años, están los proyectos del Plan Maestro de la Provincia, todo lo que tiene que ver con nuestra comuna, por lo tanto, quisiera solicitar a mis colegas del Concejo y a usted señor Alcalde, que se pueda enviar una nota de felicitaciones, por este documento que es tremendamente importante, para nuestra comuna y para nuestra provincia de Osorno, para estimular a un osornino, que hace clases en universidades extranjeras, y que tiene un curriculum académico bastante importante, agradecerle a él y a sus colaboradores que son don Fredy Valderas, Cristian Laura y Marcelo Neira”.

ALCALDE BERTIN: "Es una situación un poco incomoda señor Concejal, yo conozco al señor Ascencio, pero no conozco el libro, no he leído el libro, entonces, no sé a qué se refiere precisamente, cuál es el mérito, porque el mérito no es solamente escribir un libro, el mérito es hacer un aporte, bueno si los Concejales así lo estiman, no tengo ningún inconveniente en hacer la carta, yo por lo menos no lo he leído, no sé si el resto de los concejales lo han leído”.

CONCEJELA SCHUCK: “A mí me llegó ese libro, y llegó a todos los Concejales, seguramente, no han ido a la oficina a retirarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría posponer esta nota, para que lo veamos con calma, no es que esté negando lo que usted dice Concejal Troncoso, pero no he visto ese libro al cual usted se refiere”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pensaba que a todos los Concejales les había llegado este libro, pero como dice usted, me parece que es importante que los colegas lo puedan analizar y verlo para que vean los contenidos que tiene este documento, que es bien importante”.

ALCALDE BERTIN: “De qué se trata este documento”.

SEÑOR TRONCOSO: “Es un estudio que se hizo, después de un seminario que se hizo en Osorno, el año pasado, donde los ejes del trabajo que declara la Asociación Multigremial de Osorno, es un plan maestro para la provincia de conectividad rural y digital, descentralización de la doble vía en ruta internacional 215, del corredor bioceánico patagónico, el intercambio comercial con Bariloche, en fin, son varios ejes, en los cuales favorece bastante bien, a la provincial de Osorno, especialmente a nuestra ciudad”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, démonos un tiempo para que todos conozcamos este documento y después lo volvemos a retomar”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto Alcalde y agradezco también la buena disposición para leer el libro y pensar en entregar un reconocimiento a este osornino”.

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Creo que en lo único que estamos al debe es, porque se ha hecho mucho en el deporte sobre todo en las canchas, es lo que hemos conversado en otras oportunidades que es la construcción de la piscina temperada, creo que ahí hay un desafío para las autoridades que lleguen, porque tendrán colocar todo su esfuerzo para que esto resulte para Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Curiosamente, la semana pasada estuve conversando con don Claudio Donoso el tema de la piscina temperada para Osorno, existe hoy día un proyecto de piscina que lo tiene aprobado el IND, por lo tanto, estamos solicitando autorización para usar ese proyecto, y sí fuera así, estaríamos con el proyecto listo para pedir los recursos al F.N.D.R., don Claudio Donoso cuéntenos un poco sobre el tema”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Nosotros estuvimos haciendo gestiones el año pasado a través de la Seremi de Deportes, para que Osorno fuese priorizado con el programa “Elige Vivir Sano”, que construye distintos tipos de recintos deportivos, y para los cuales el IND ya tiene realizados diseños, prototipos ya hechos, ahí hay gimnasios de distintas envergaduras, y hay una piscina semiolímpica, que es también un prototipo diseñado, lamentablemente, el IND destinó la inversión regional para la comuna de Puerto Montt, ahí se va a hacer un gimnasio, entonces, lo que nosotros hicimos, el Alcalde ya firmó un oficio, para la Ministra de Deportes, a fin de que nos autoricen utilizar el prototipo de piscina semiolímpica que ya tiene diseñado el IND, para que nosotros podamos hacer el emplazamiento, digamos los temas de adaptarla al terreno que nosotros disponemos y postularlo al F.N.D.R., este proyecto se está haciendo en Chillán, ahí ya están aprobados los recursos, para la construcción, y nosotros ya averiguamos y el costo es de 4 mil millones, por lo tanto, no es un monto que fue muy difícil de poder financiar a través del F.N.D.R., hoy día ya me contacte con la gente del IND, ahora esperamos que nos hagan llegar el prototipo, eso significa planos de estructuras, especificaciones técnicas que contempla, y para nosotros hacer la postulación al F.N.D.R., también este primer semestre, por un monto que va a bordear los 4 mil millones, la localización es el terreno que está en 18 de septiembre, al lado de la calle Amengual”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, como ve, no estamos durmiendo, estamos avanzando de a poquito y vemos la oportunidad”.

CONCEJAL CASTILLA: “Es muy buena noticia señor Alcalde”.



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi consulta es respecto a la inquietud que tienen los vecinos de la Villa Portal Osorno y sus alrededores, con respecto a esta intersección que se genera ahí por tres calles, la Ruta U-22 camino a la Misión, la calle Bahía Mansa y la calle Chacao, por la falta de un semáforo en ese sector, esto se ha planteado en otras oportunidades, había un compromiso del Seremi de Transporte que de aquí al mes de marzo, esto iba a estar subsanado, y que estarían instalados los semáforos. Esta intersección genera un taco importante, e incluso, cuando estamos en cuarentena, la cantidad de vehículos que ahí se les impide y tienen dificultad para travesar de una calle a otra. Mi solicitud es que, si es factible que esto se pueda gestionar a través del Municipio, para lo que está comprometido ahí, se pueda realizar lo antes posible".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, vamos a oficiar al Seremi de Transporte, para que cumpla con estos compromisos. Don Luis Vilches, tiene alguna información sobre esta intersección, porque al parecer Sectra estaba trabajando por su cuenta, en ese nudo vial".

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Alcalde, no existe un proyecto de Sectra en ese nudo, ni tampoco nosotros tenemos un proyecto de semaforización en esa intervención, pero si existe un compromiso como dijo el Concejal Castilla es del Seremi, y no es nuestro".

ALCALDE BERTIN: "Pero, ¿no había un trabajo que estaba haciendo el MOP?, parece".

SEÑOR VILCHES: "Sí Alcalde, pero no toma ese sector, toma el otro nudo, es el que está Camino al Mar con Chorrillos, y todo lo que es camino a La Misión, pero no específicamente el que indica el Concejal".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, insistamos al Seremi de Transporte, para que pueda ver esa parte de la intersección".

7.- CONCEJAL CASTILLA: "Le informo señor Alcalde, que el martes pasado, tuvimos reunión de la Comisión de Seguridad, y tuvimos invitados a Carabineros y a Investigaciones, y uno de los temas que nos preocupaba era el uso que se les estaba dando al Drone, de parte de la PDI, y quedaron muy conformes con la presentación que realizó la PDI, pero sí había una preocupación de parte de ellos, que el tiempo de utilidad que tiene el Drone, no es más de una hora, por lo tanto, informaron que iban a enviar una solicitud al Municipio, para ver la factibilidad, si el municipio puede aportar con unas pilas que tengan mayor



Concejo Municipal

durabilidad para la utilización del Drone, asimismo decían que necesitaban un sistema de informático más actualizado para el uso de este equipo, esto es para que usted en conocimiento que se va a remitir un oficio solicitando estos requerimientos para la utilización del Drone”.

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema Concejal, nosotros siempre hemos estado cooperando con las policías de Carabineros e Investigaciones permanentemente, y precisamente hoy día tuve la oportunidad, conjuntamente con el Prefecto Regional que vino a Osorno, fuimos a ver el nuevo cuartel de Investigaciones, que ya está prácticamente listo, es realmente un tremendo edificio, una infraestructura realmente maravillosa, con una calidad de materiales, realmente impresionante, un lugar espacioso, con una muy buena visión arquitectónica, un aporte bonito para la ciudad, y aproximadamente este edificio estará listo en unos tres meses más, y va a ser entregado a las policías de Investigaciones, esta es una gran obra, es un gran adelanto, pasa a ser uno de los edificios más modernos del sur de Chile, de la Policía de Investigaciones, o sea, quedó muy atrás el edificio nuevo que se había construido en Puerto Montt, este lo sobrepasa bastante en términos arquitectónicos, y de construcción, así que están muy contentos, están muy felices, yo conversé con él, y están muy agradecidos por el apoyo que nosotros les hemos dado siempre, del Concejo Municipal, porque siempre le hemos estado aportando para que se desarrollen ellos, dicen que son pocas las ciudades que tienen una mirada tan generosa, y tan cercana a ellos, yo creo que así tienen que ser las cosas, tenemos que avanzar, cuando nosotros tomamos la decisión de invertir en seguridad, y creamos este departamento de Seguridad, íbamos apuntando un poco a eso, y solos no lo vamos a lograr, lo vamos a lograr con las policías, tanto de Carabineros como de Investigaciones, por lo tanto, cualquier cosa que podamos decir, y siempre cuando tengamos los recursos, no hay ningún inconveniente en apoyarlos”.

CONCEJAL CASTILLA: "Gracias Alcalde”.

8.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera saber de un futuro proyecto en la Villa Los Esteros, es la construcción de una sede, si hay algún avance de este proyecto”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan.

SEÑOR DONOSO: "En Villa Los Esteros, tiene un terreno de equipamiento, pero no se puede construir, porque no tiene servicios de agua, ni alcantarillado, entonces, lo que estamos trabajando primero, es el proyecto de ampliación de la cobertura del agua de alcantarillado en Villa Los Esteros, con eso va a tener factibilidad para poder construirse una sede, nosotros tenemos prototipos de sedes ya diseñados, pero no podemos avanzar en ese proyecto porque no hay factibilidad de conexión a servicios



Concejo Municipal

básicos y sin eso no se puede sacar permisos de construcción, ni postular a ningún fondo”.

ALCALDE BERTIN: "Ese fue el loteo que aprobamos hace poco”.

SEÑOR DONOSO: "Sí, exactamente”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ese fue un tremendo avance que se hizo, porque eso no tenía salida por ningún lado, estaba absolutamente con un sitio irregular, eso fue una venta irregular, se hizo una población en forma irregular, y no había forma como sanearlo, logramos ahí con nuestros profesionales, que encontraron una salida, y trabajaron bastante bien, y logramos aprobar el loteo en las condiciones que están, he incluso hay calles más angostas, y ese tipo de cosas, por lo tanto, tenemos cinco años una aprobación provisoria, y en ese tiempo se tiene que regularizar, hacer todos los proyectos de alcantarillado y agua potable que están faltando, y la pavimentación, si no se hace eso, nuevamente podrían quedar de forma irregular, por lo tanto, tienen que colocar ahí todo el empeño posible para hacer los proyectos, y hacer las obras lo más rápido posible”.

CONCEJALA URIBE: "Efectivamente se ha avanzado harto, yo he estado desde muchos años atrás trabajando con la Junta de Vecinos, y cuando fui a ver ese lugar con los dirigentes, vimos que había un lugar para construir la sede de la junta de vecinos”.

ALCALDE BERTIN: "Pero no podemos hacer nada señora María Soledad, si no tenemos primero los proyectos de alcantarillado y agua”.

9.- CONCEJALA URIBE: "Conversé el tema de los computadores con el Director del D.A.E.M., don Mauricio Gutiérrez, porque los apoderados nos llaman mucho, porque necesitan que sus hijos estén conectados para poder retomar las clases”.

ALCALDE BERTIN: "Don Mauricio Gutiérrez nos puede comentar rápidamente cómo va el tema de los computadores para que todos los concejales estén enterados”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes señor Presidente, y señores Concejales y Concejales, como todos ustedes saben que los computadores que ustedes mismos aprobaron, estarían llegando la segunda quincena de abril”.

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, gracias”.



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Solicitar un acuerdo de Concejo para realizar una reunión de comisión la próxima semana, para tratar la situación de los ríos y los humedales".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar convocar a reunión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, para el día martes 06 de Abril a las 16:30 hrs., después del Concejo, para tratar el tema de los Ríos y los Humedales.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°95.-

11.- CONCEJAL BRAVO: "Me voy a referir a la documentación que nos llegó, sobre la respuesta de la Oficina de la OMIL.

Se da lectura al «ORD. N°537 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°96/2021, ACTA SESIÓN, ORDINARIA N°10 DE FECHA 23.03.2021. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2021. DE: SRA. GRICEL VVARGAS VELASQUEZ, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°96/2021, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 23.03.2021, referente a lo expuesto por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí sobre la "consulta sobre el rol que ha cumplido nuestra OMIL en esta pandemia, en el sentido que señale si ha aumentado el interés de la gente que puede dar trabajo y si se ha dado, y si han podido cumplir con esa función de dar trabajo, ahora que la cesantía ha aumentado", al respecto se informa a lo siguiente:

La Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), pertenece al Departamento de Organizaciones Comunitarias que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo esta última quien provee de recursos de personal, infraestructura, instalaciones, insumos, entre otros para que la OMIL funcione. Además, el SENCE determina y fiscaliza el cumplimiento de los servicios que debe ofrecer la OMIL, según convenio suscrito entre ambas Instituciones.

La Oficina Municipal de intermediación laboral, tiene las funciones de promover el empleo, a capacitación y la intermediación laboral de los desempleados y quienes se insertan por primera vez al mundo del trabajo.



Concejo Municipal

Uno de los principales objetivos del programa de fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas, a los desafíos productivos de las empresas y de acuerdo a las necesidades de desarrollo local. A continuación, se mencionan acciones desarrolladas durante el año 2020:

+ información laboral: El cual tiene por objetivo entregar información del mercado laboral y de los distintos programas e instrumentos públicos y privados de empleo y empleabilidad existentes en el territorio.

+ inscripción y/c actualización en BNE: Proceso de inscripción y actualización de datos, se inscribieron a 1.043 personas.

+ Entrega de 175 certificados de inscripción en la BNE requeridos por Usuarios para ser presentados en diferentes instituciones públicas y privadas según lo solicitado por el interesado.

+ Orientación laboral: Se basa en la relación de apoyo y asesoría que se establecen entre la persona en búsqueda de empleo, o que busca mejores alternativas laborales y la persona a cargo de proveer a orientación laboral.

+ Prospección Vacantes: 51 ofertas laborales de las empresas privadas a la Bolsa Nacional de Empleo, el cual es un sistema informático público que presta el servicio gratuito de intermediación laboral y de certificación de la búsqueda efectiva de empleo, publicándose 521 vacantes en la plataforma BNE.

+ Talleres de apresto laboral: En relación a los Aprestos Laborales, se desarrollaron cuatrocientos diecinueve de forma individual, (producto de la crisis sanitaria). Esta asesoría se entiende como una herramienta de búsqueda activa de empleo y consiste en la trasmisión de estrategias, prácticas y técnicas desarrolladas para mejorar la búsqueda autónoma de empleo.

+ Colocación Laboral: Corresponde al proceso que resulta del trabajo realizado de manera conjunta entre cualquiera de los dispositivos Busca Empleo y usuarios/a, luego de haber transitado por todas las etapas de la intermediación laboral y que deriva en la obtención de un empleo formal para la persona. Es el resultado final de la conexión del trabajador/a con las ofertas laborales existentes, logrando insertar a doscientas dieciséis personas.

Otras actividades desarrolladas a intermediación laboral

+ Capacitación Laboral en Oficio

Es importante destacar que el Municipio durante al año 2020 a través de su oficina OMIL, gestionó el desarrollo de diversos cursos de capacitación,



Concejo Municipal

tanto a fuentes de financiamiento públicas como privadas, adjudicando los siguientes cursos:

Programa	Nombre del Curso	Beneficiarios	N° de Beneficiarios	Estado del Curso	Horas del curso
Becas Laborales Sence	Servicio de Guardia y Seguridad Privada	El grupo objetivo para este curso dice relación con hombres y mujeres, Mayores de 18 años, de nacionalidad Chilena, cesantes o que buscan trabajo por primera vez, que hayan cursado la educación media o su equivalente, que residen en la comuna de Osorno,	20	A la espera de su ejecución	90
Becas Responsabilidad Social Empresarial Empresa privada	Cuidado de Enfermos y adultos mayores	El grupo objetivo para este curso dice relación con hombres y mujeres, Mayores de 18 años, pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según registro social de hogares, cesantes o que buscan trabajo por primera vez, que hayan cursado la educación media o su equivalente, que residen en la comuna de Osorno, estén inscritos en la Omil y hayan manifestado el interés real de desarrollar un oficio.	20	Ejecutado	60- On line

· Expo Empleos On Line Sur 2020 con I.P. AIEP

Actividad generada a través de la firma de un convenio entre el Municipio de Osorno y el Instituto profesional AIEP S.P.A., con el objeto de promover la intermediación laboral en la comuna y realizar acciones que permitan satisfacer las necesidades de empleabilidad de usuarios de la OMIL y de la ciudadanía en general.

Cabe señalar, que a versión del año 2020, se efectuó de forma virtual, los días 11 y 12 de noviembre del 2020, y por motivos de la contingencia que se vive a nivel mundial, a causa de la pandemia COVID-19, esta octava versión de la Feria Laboral, se realizó en formato digital y en conjunto con otras sedes, que van desde la Región del Biobío hasta la Región de Los Lagos, permitiendo a empresas ofertar puestos laborales para posibles contrataciones de trabajo, logrando ofrecer en la comuna de Osorno 1468 vacantes, ocasión donde participaron 16 empresas de la comuna de Osorno. Cabe señalar que del total de RUT únicos registrados en dicha actividad, Osorno contribuyó con 745 registros (30% del total).

+ Feria Laboral Agrícola 2020 On Line

Como cada año nuestro Municipio, a través de la OMIL, organizó una nueva versión de la Feria Laboral Agrícola, la que se lleva cabo desde sus orígenes en alianza con las empresas del rubro agrícola — frutícola de la zona. El objetivo de esta feria fue de facilitar las acciones que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, aumentando las posibilidades de inserción laboral de personas cesantes principalmente mujeres jefas de hogar, jóvenes e inmigrantes.



Concejo Municipal

Desde el 11 al 13 de Diciembre de 2020, este evento se desarrolló de forma virtual, por lo que se declaró actividad Municipal y cultural “Feria Laboral Agrícola 2020 On Line”, considerando la emergencia sanitaria que nos afecta, permitiendo de este modo la participación de las distintas empresas del rubro frutícola, con lo cual, además, se contribuyó a fortalecer la red pública y privada de empleo a nivel local y territorial. En la oportunidad las empresas ofertaron cerca de 3.000 puestos laborales temporales.

+ Programa de Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria Covid -19

El Municipio de Osorno, presentó ante el Gobierno Regional la iniciativa para el Programa de subsidio a las Municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID-19, según la pauta presentación requerida por el GORE, a efecto de homogeneizar el proceso de iniciativas y evaluación de éstas a financiar con los Subsidios que se le otorgarían a los municipios, con la finalidad que las Municipalidades de la Región de Los Lagos puedan desarrollar iniciativas que permitan abordar las problemáticas de salud con el fin de prevenir el aumento de la emergencia sanitaria que vive el País producto de la pandemia mundial. En base a lo anterior, la iniciativa que fue presentada ante el Gobierno Regional, fue aprobada, por lo que se suscribió el respectivo convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Osorno, lo que nos permitió la posibilidad de contar con 919 cupos laborales, según el presupuesto asignado de \$1.015.372.736.-

Lo anterior, para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO».

Interesante la respuesta de la oficina de la OMIL, y debo ser honesto, porque hay muchas cosas que desconocía, qué es lo que realiza la oficina de la OMIL, las acciones laborales el 2020, bastante completa, las orientaciones profesionales, que también se dan a los interesados en el año 2020, tuvieron 1.043 inscritos, lo que significa que la gente tiene interés de ir a las oficinas, también hubieron bastante ofertas laborales, de que entregaban algunas empresas y particulares, también tienen convenio con Aiep, con institutos superiores, asimismo hacen una feria muy interesante, que tampoco tenía conocimiento, que es la feria laboral agrícola y online la hicieron este año, donde ofrecieron los empresarios, más de 3.000 puestos, seguramente estos puestos laborales tienen relación con las cosechas de verano, de frutas, y también el municipio constantemente está en convenio con subsidios con el GORE, por lo tanto señor Alcalde, agradezco a la señora Gricel Vargas Velásquez, por el informe que fue bastante completo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Muy bien".

12.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero informar sobre la respuesta que se informó en del Ordinario N°148 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

Se da lectura al «ORD.N°148. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°97 DE FECHA 23.03.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2021. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señala en el antecedente:

«CONCEJAL BRAVO: "Hacia el sector de Murrinum, donde nosotros instalamos un pozo profundo, si lo recuerdan, ahí a cuatro kilómetros hay un microbasural, lo que es una lástima ya que la naturaleza está radiante, los árboles en plenitud, etc., me pregunto si pasan camiones recolectores por allá o no".

ALCALDE BERTÍN: "No, llegamos antes, pero envíele al Director de la Dirmaao, don Carlos Medina, la ubicación precisa para que él se encargue de retirar el micro basural."

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Lamentablemente, señor Alcalde, estamos hablando de una extensión de dos kilómetros aproximadamente, saliendo desde el CECOSF Murrinum, botan basura cada 50 - 100 metros, nosotros llevamos materiales, aseamos, hemos puesto plantas, pero es como en el sector de Forrahue, no hay opción de poner cámaras, instalamos letreros y se los roban inmediatamente, a mí me costa que el encargado del Departamento de Aseo, señor Nelson Navarro, todas las semanas hace operativos de limpieza con retroexcavadora y tolva, entonces, si no hay un cambio de actitud por parte de la comunidad, porque no podemos cercar ese terreno, es un camino que lleva a otras localidades, a predios, fundos, no tenemos mucho control, todos botan y en cualquier lado."

ALCALDE BERTIN: "Entonces, lo único que hay que hacer, es solamente seguir limpiando ese sector".»

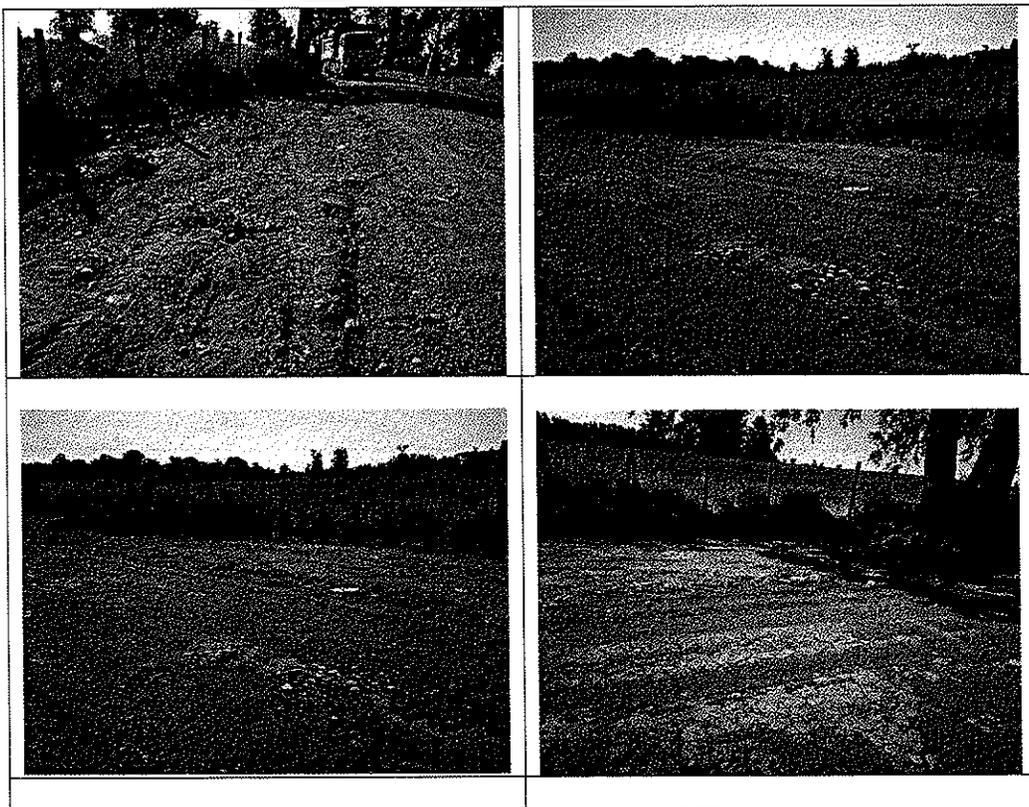
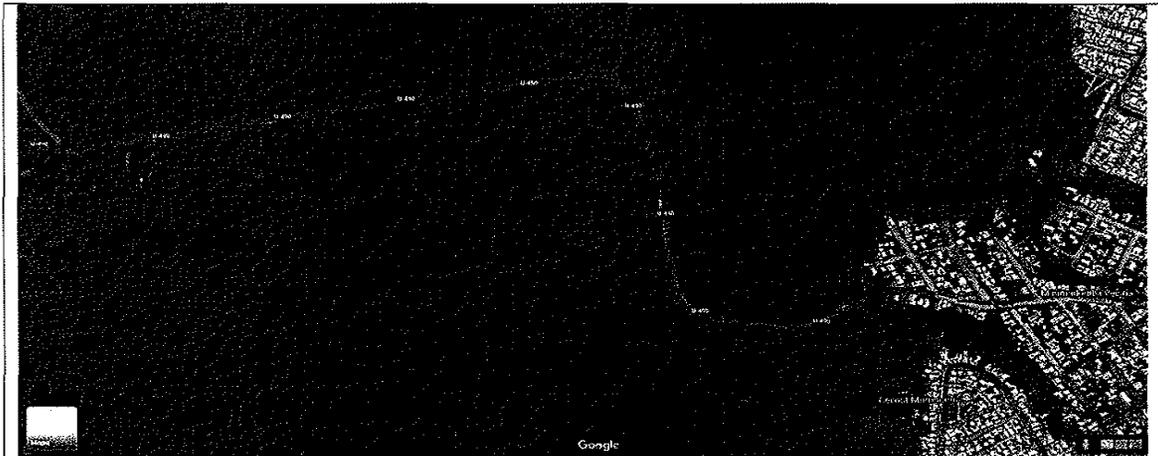
Al respecto, informo a usted personal del Departamento de Aseo, procedió a la limpieza y extracción de basura domiciliaria e inorgánica dejada por



Concejo Municipal

terceros en Ruta U-490 Murrinum, mediante maquinada pesada y camiones tolvas.

Se adjuntan imágenes.



Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

Señor Alcalde había solicitado en una sesión anterior, ver la factibilidad de realizar una limpieza de un microbasural que



Concejo Municipal

existía en el sector de Murrinumo, que es la ruta U-490, enviaron fotografías en que se observa que dejaron totalmente limpio el terreno, y ojalá se pueda mantener de limpio, por el bien del lugar que es tan bonito”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, Concejal”.

13.- CONCEJAL BRAVO: "También se me dio respuesta de una solicitud sobre la señora Laura Maldonado, en el ordinario N°414 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se da lectura al «ORD.N°414. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°31/2021. MAT: AYUDA SOCIAL A ADULTO MAYOR. OSORNO, 09 DE MARZO DEL 2021. DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y través del presente, informo a Ud. sobre deliberación N°31 del 2021, correspondiente A Acta de Sesión Ordinaria N°04 de fecha 18 de febrero del presente año, donde concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, hace alusión al caso social de la Sra. Laura Maldonado Solís, del Sector de Curaco, por lo que sé puede informar lo siguiente,

- En el año 2010, se realizó entrega de alimentos, construcción de cierre perimetral por \$792.000 y mediagua completa.
- En el año 2013, se realizó entrega de estancué de agua de 2000 litros, el que fue vendido por Sra. Maldonado para compra de alimentos para perros, según lo indicado en ORD 1639 del 2020.
- En el año 2016, se entregó abastecimiento de agua a través de camión aljibe.
- En el año 2018, se entregó alimentos, colchón, 2 frazadas y abastecimiento de agua a través de camión aljibe.
- El 17 de diciembre del 2020, Asistente Social de Oficina de Adulto Mayor, realiza visita domiciliaria a Sra. Maldonado, para entregarle ayuda en alimentos, Kit. de higiene, 2 frazadas. Además, se gestionó ayuda en evaluación técnica (materiales de construcción), fosa séptica con kit de instalación y estanque de agua de 1000 litros. En el caso de las últimas ayudas entregadas se solicitará a Dirección de Operaciones que puedan realizar instalación correspondiente.
- Con fecha 05 de febrero del presente año se solicitó a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, retiro de Basura.



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente, GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO».

Respecto a este caso que presenté de la señora Laura Maldonado Solís, se hizo un informe muy completo del 2010 a la fecha, la señora Maldonado, ha recibido cualquier cantidad de ayuda, por lo tanto, es bueno que uno conozca esto señor Alcalde, porque al concejal le dicen que nunca han recibido beneficios, que no se acuerda nadie de ella, y después vemos una hoja completa, donde realmente sobrepasa lo normal, por eso importante consultar bien estos temas, y agradezco mucho la contestación tan rápida y oportuna de la Dirección”.

14.- CONCEJAL BRAVO: "Agradecer la respuesta enviada a través del Ordinario N°82 de la Secplan.

Se da lectura al «ORD.N°82. SECPLAN. ANT: DELIBERACION n°43/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 05 DE MARZO 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 43/2020, Acta Sesión Ordinaria N°06, de fecha 25.02.2021, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, esta Secretaría remite plano con planta ubicación informativa del proyecto “Reposición de Veredas Sector Centro Norte”, donde se aprecian las veredas a intervenir.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).

Y también al funcionario por entregarnos el plano del proyecto “Reposición de Veredas Sector Centro Norte”, donde se aprecian las veredas a intervenir, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Víctor, por recordar estas cosas, y por su preocupación de los temas de la ciudad”.

15.- CONCEJALA SCHUCK: "Quiero solicitar un informe de los pasivos de la Municipalidad Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Cuáles pasivos Concejala”.

CONCEJALA SCHUCK: "De las deudas bancarias, por ejemplo, el edificio CAV se debe”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No son deudas bancarias".

CONCEJALA SCHUCK: "Pero se debe".

ALCALDE BERTIN: "Los pasivos son un abanico bastante grande, dígame cuál específicamente, porque no se le va a informar de todos los pasivos".

CONCEJALA SCHUCK: "Bueno, quiero específicamente el del edificio Centro Atención al Vecino, cuánto se debe, cuánto se paga mensualmente".

ALCALDE BERTIN: "Esto es un convenio que tenemos con la Subdere, que otro más pasivo quiere saber".

CONCEJALA SCHUCK: "Ese solamente señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Bien, perfecto que se informe lo que solicita la Concejala".

16.- ALCALDE BERTIN: "Concejales, habíamos quedado que, en el mes de marzo, íbamos a hacer entrega de la bombonera, se recuerdan ustedes, la verdad es que tomé la decisión de hacerlo en abril, en algún minuto cuando se acabe la cuarentena, porque no tiene ningún sentido, en hacerlo si vayamos 6 concejales y un dirigente, por lo menos tiene que haber unos 10 dirigentes para hacerles entrega del recinto. Esta todo terminado completo, tenemos la persona instalada que está cuidando el recinto, así que está todo funcionando como corresponde, así que cuando tengamos la visión más clara de cuándo termina la cuarentena, vamos a agendarlo, para poder juntarnos un día ahí, va a hacer una cosa informal, ninguna ceremonia ni nada parecido, es solamente hacerles entrega de los camarines y cancha sintética, que por lo demás quedó maravillosa".

Bien señores Concejales sigamos trabajando, porque nos queda tiempo, esperemos que pasa con nuestro parlamento, si se alarga o no la situación, porque a lo mejor vamos a tener que seguirnos viendo en un tiempo más acá, bueno que sea lo que Dios quiera, porque estamos para trabajar y si hay que hacerlo se tendrá que hacer. Y a nuestros colegas que están en campaña, que sigan trabajando, todo es posible, y que les vaya muy bien a todos".

17.- Se da lectura al «ORD.N°05. TRANSPARENCIA. ANT: REGLAMENTO N°310 DE 16.03.2021, PARA LA APLICACIÓN DE LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, QUE DEJA SIN EFECTO EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA N°263 Y 281. MAT: REMITE REGLAMENTO N°310, PARA PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.



Concejo Municipal

OSORNO, 19 DE MARZO DE 2021. DE: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO. ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludar, adjunto remito a usted copia del Reglamento N°310 de 16 de marzo del año 2021 para la aplicación de Ley de Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno, que deja sin efecto el Reglamento de Transparencia N°263 Y 281, a fin de que sea puesto en conocimiento del Concejo.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° del citado Reglamento que señala “El Alcalde presentará el presente reglamento al Concejo Municipal, para su conocimiento.”

Sin otro particular, le saluda atentamente. ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO. ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA».

18.- Se da lectura al «ORD.N°53. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°41/2021. ACTA SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 23.02.2021. MAT: INFORMA AL TENOR DE LO SOLICITADO. OSORNO, 24 DE MARZO DEL 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud., sobre Deliberación de Concejo N°41/2021 9 que dice relación con solicitar a la PDI información respecto de la Utilización del Drone que la Ilustre Municipalidad entregó en comodato a dicha Institución Policial, quienes mediante Oficio N° 53 de fecha 18.MAR.2021, de la Prefectura Provincial de Osorno, entregaron los siguientes antecedentes:

“El equipo RPA Drone marca Matrice, modelo 210, cedido en comodato a esta Prefectura Provincial, ha sido una herramienta relevante desde su entrada en operación, habiendo facilitado la realización de diversas diligencias investigativas de las distintas unidades especializadas de ésta Prefectura Provincial Osorno, así como también rastreos, fijaciones fotográficas y planimétrica de Sitio de Suceso, además de diversas diligencias de apoyo a la Brigada de Inteligencia Policial, las cuales por su especialidad son de carácter reservado.

Cabe destacar que, durante el año 2020, se utilizó el equipo Drone, para trabajos investigativos por Presuntas Desgracias, las cuales se indican a continuación:

NOMBRE	FECHA DE DESAPARICION	LABOR REALIZADA
Cristian CARDENAS TURRA	08.JUL.020	Rastreo
María RIVERA POZAS	09.JUL.020	Rastreo
Catalina CORTES BURGOS	10.AGO.020	Rastreo



Concejo Municipal

Luis HERNANDEZ NAVARRO	31.AGO.020	Rastreo
Héctor FUENTES CHODIMAN	18.OCT.020	Rastreo
Hasper del RIO NACTOCH	09.ABR.008	Fijaciones Planimétricas
Raúl HERMOSILLA CARRASCO	18.NOV.020	Rastreo

estas presuntas desgracias, las diligencias de rastreo se reflejan en una gran cantidad de hectáreas rastreadas con el mínimo de personal, acotando y sectorizando dichas diligencias, las que se realizan en conjunto con el personal de tierra o unidades de Rescate.

De igual forma, la utilización del citado equipo permitió concretar en la comuna de Osorno, de manera exitosa, siete investigaciones por Tráfico de pequeñas cantidades de drogas; asimismo, durante el presente año, ha sido relevante en tres investigaciones por delitos relacionados con Ley N° 20.000. Sobre el particular, habida consideración de la complejidad de los fenómenos asociados al tráfico y microtráfico de drogas, se solicita tener a bien comprender la necesidad de reserva de la información, por lo que no se profundizará en detalles como sectores intervenidos, sin embargo, se puede decir que el apoyo prestado por el equipo, dice relación con alrededor de 60 operaciones de vuelo.

En el área de delitos contra la propiedad, se utilizó en 34 diligencias policiales, destacando entre ellas, las que a continuación se detallan:

- Vigilancia discretas aéreas a diversos blancos de investigación Criminalísticos (delito de Robo en lugar no habitado y Robo en lugar habitado)
- Vigilancia Operación BAT Chile, diligencia que permitió la captura de 14 delincuentes por el delito de robo con intimidación, robo con violencia y secuestro.
- Vigilancia a diversos inmuebles con órdenes de entrada y registro autorizadas por el tribunal competente.
- Vigilancia aérea preventivas en lugares céntricos de la ciudad con gran afluencia de público para así evitar el delito de Robo por sorpresa.
- Fijaciones fotográficas y filmicas de sitios del suceso de difícil acceso.
- Cooperación a la dirección de seguridad pública de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Finalmente, es dable indicar, que el equipo se encuentra en buenas condiciones mecánicas y operativas, por cuanto su uso es de exclusiva responsabilidad de los Operadores que fueron capacitados para tal efecto, y quienes además han realizado otros cursos con la finalidad de dar mayor utilidad al equipo, tales como el levantamiento fotogramétricos utilizando el software AGISOFT METASHAPE, el cual permite la creación de imágenes 3D; no obstante, a aplicación de dicho programa requiere de un equipo computacional con especificaciones técnicas, con el que actualmente no contamos. De igual forma, debido a la gran utilidad prestada por el equipo, se ha detectado como una debilidad la capacidad de continuidad de



Concejo Municipal

trabajo, esto por la cantidad de baterías que se posee, dando en promedio por cada par de baterías, 25 minutos de vuelo en las baterías TB55 y 15 minutos en las TB50, teniendo una autonomía de vuelo de 60 minutos aproximadamente, lo que se ve disminuido según el estado del tiempo y condiciones del lugar. Por lo anterior, se solicita respetuosamente a esa Ilustre Municipalidad, ver la factibilidad de la adquisición de un equipo computacional y nuevas baterías para el equipo Drone, las que sin duda serían de gran apoyo para continuar con el trabajo profesional que la Policía de Investigaciones desarrolla actualmente en beneficio de la comunidad.”

Sin otro particular, saluda atentamente., JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°83. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°80 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR SOBRE RECARGUE DE LOS CAMINOS RURALES Y LOS CALLEJONES VECINALES. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2021. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por concejal Emeterio Carrillo Torres la deliberación N°80 informar sobre recargue de los caminos rurales y los callejones vecinales, durante el periodo 2021, informando que el área vial ha realizado las siguientes mantenciones y trabajos por el municipio: Mantención en Las Parcelas de Barro Blanco, Pilauco sector los conejos, Callejón Lutún, Sector Huillinco Km 20, Sector Forrahue (Kulako, Manquilmo, Putica y Melileufu rincón). Callejón Trocomo, Vertedero Curaco, Sector Puloyo Alto km 24 y Callejón Santibáñez sector Aguas buenas ruta 215.

También se han realizado los siguientes trabajos de mantención en las calles enripiadas del sector urbano: Mantención en calle Maicolpue sector la misión, Cuesta Tarapacá Feria Rahue, Calle la Misión Con Bahía Mansa, Cuesta Catalina Keim, Calle Cataluña con 1 2 de Octubre, Calle sector Feria Moyano, triangulo ferroviario sector ovejería y pasaje Huisca sector Rahue alto.

Los callejones pendientes para el futuro a recargue son los siguientes: Sector Pelleco (Vargas, Kramm, Ramírez, Queulo y San Francisco), Sector Aguas Buenas (Guzmán, González 2, Cárdenas, Junquillar, Obando, Urzúa, Sector las ruedas y Lemarie. Sector Mulpulmo y Polloico (Garcés, Toledo, Paredes, Vargas Ochoa y González) Sector ruta U-400 (Cárdenas, Don Manuel, Pucoihue Bajo, y Hernández. Sector Ruta U-55 (Pichil, Cancura, Solís, Oyarzun, Fábrica de Ladrillos, Pacheco Mancilla, Coronado, Ruiz 1 y Ruiz 2, Obando y Estrella del sur).



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

20.- Se da lectura al «ORD.N°84. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°68/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORME DE FACCTIBILIDAD DE INTERVENIR EN CAMINO SIN ENROLAR Y PUENTE MADERA SECTOR LOS MAITENES. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2021. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr JORGE CASTILLA SOLIS, en la Sesión Ordinaria N°08 del 09.03.2021 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°68/2021, que dice relación con “INFORME DE FACTIBILIDAD DE INTERVENIR EN CAMINO SIN ENROLAR Y PUENTE MADERA SECTOR LOS MAITENES”, la Dirección de Operaciones no puede intervenir según la normativa legal en ningún camino ni callejón rural no enrolado por el municipio, En atención al puente de madera del sector los Maitenes, en caso de ser evaluado como tema social, esta Dirección no cuenta con las competencias ni con funcionarios con la experiencia necesaria para ejecutar una obra de esta envergadura

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

21.- Se da lectura al «ORD.N°85. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°84/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORME RUTA U-22, CAMINO RIPIADO RURAL, SECTOR LOS MAITENES. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2021. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. JORGE CASTILLA SOLIS, en la Sesión Ordinaria N. 09 del 16.03.2021 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N.2 84/2021, que dice relación con “INFORME MANTENIMIENTO ESTADO RUTA U-22, CAMINO RIPIADO RURAL, SECTOR CUQUIMO HASTA CRUCE CUNAMO, APROXIMADAMENTE 14 KM”, se informa que la Dirección de Operaciones, oficiara a Vialidad Provincial Osorno, para solicitar ejecutar los trabajos requeridos por los vecinos.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

22.- Se da lectura al «ORD.N°121. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°69/2021. MAT: RESPECTO AL PROYECTO “CONSTRUCCION PARQUE HOTT DE OSORNO”. OSORNO, 24 DE MARZO 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S)



Concejo Municipal

En respuesta a Deliberación N°69/2021, Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 09.03.2021, y a requerimiento del Concejal, Sr. Jorge Castilla S., en relación al proyecto "Construcción Parque Hott de Osorno, se adjunta Minuta Informativa del Inspector Técnico del SERVIU, sobre antecedentes del contrato, ejecución de obras y archivo fotográfico.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

23.- Se da lectura al «ORD.N°267. DOM. ANT: DELIBERACION N°82-2021. ACTA SESION ORD.N°09 DEL 16.03.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: PROYECTO BALNEARIO FLUVIAL DEL RIO DAMAS. OSORNO, 22 DE MARZO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado en Deliberación N°82/2021, Acta Sesión Ord. N°09 de fecha 16.03.21 del Concejo, respecto de consulta realizada por el Concejal Mario Troncoso, en relación a proyecto Balneario Fluvial del Rio Damas; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, a la fecha, no ha sido ingresado expediente alguno sobre el mencionado proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

24.- Se da lectura al «ORD.N°369. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 16.03.2021 (DELIBERACION N°83 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 23 DE MARZO 2021. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. SONIA SILVA TORRES. CALLE RIO ACONCAGUA N°2696. VILLA LOS NOTROS - OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Sonia Silva Torres, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09, realizada el día martes 16 de marzo del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, por su destacada participación en la actividad Mujeres Líderes de la Región de Los Lagos, evento realizado en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, por la Seremía de la Mujer y Equidad de Género, donde usted fue la elegida para representar el liderazgo femenino de nuestra comuna, cabe señalar que en dicho concurso participaron 30 municipios de la Región de Los Lagos, donde usted fue seleccionada por demostrar su loable trayectoria de vida, como mujer empresaria, dirigente, entre otras cualidades, y por su gran mensaje hacia las mujeres emprendedoras, que cada día construyen a través de su esfuerzo, nuestro país.



Concejo Municipal

JAIME BERTIN VALENZUELA y los señores Concejales de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima, deseándole pleno éxito en su vida, tanto personal como laboral.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°401. DAEM. ANT: DELIBERACION N°81/2021 ACTA SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 16.03.2021. OSORNO, 25 DE MARZO 2021. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A: SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°81/2021, Acta de Sesión Ordinaria N°09 de fecha 16.03.2021, en que solicita información sobre la matrícula correspondiente al año escolar 2021 de los establecimientos educacionales municipales de Osorno, hago llegar a usted, adjunto al presente ordinario, el Informe Comparativo de Matrícula —Serie Histórica 2019 al 2021.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM».

26.- Se da lectura al «ORD.N°410. TRANSITO. ANT: DELIBERACION CONCEJO N°71/21, DE FECHA 09.03.21, PUNTO N°08, CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE. MAT: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 22 DE MARZO 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y que se refiere con Sesión Ordinaria N°71 de fecha 09.03.21, en la cual la Concejala Sra. María Soledad Uribe, solicita Informe sobre demarcaciones pasos de cebrá que se están realizando en la ciudad, el suscrito se permite informar a Ud., que los trabajos de demarcaciones se están realizando con la mayor premura posible en todas las calles de la comuna de Osorno.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR. TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.55 hrs., en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Janna Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°87, que dice:



Concejo Municipal

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sr Osvaldo Hernández Krause
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11, del día 30 de Marzo de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**